

Smata - Córdoba

Córdoba, Jueves 26 de Agosto de 1971

Nº 58

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

VIVIENDAS

Merced a la Gestión del Gremio Quedó Superado un Serio Problema

Luego de múltiples gestiones realizadas por el SMATA y de las cuales los compañeros directamente interesados tienen perfecto conocimiento, se ha solucionado satisfactoriamente el problema que pendía sobre las 39 unidades de vivienda restantes para completar el Plan de 100 oportunamente puesto en marcha por el Gremio en base a préstamos otorgados por la Dirección Nacional de Préstamos Personales y con Garantía Real.

En síntesis, el problema se originó a raíz de que los gravámenes sobre los terrenos adquiridos por esos 39 compañeros habían tenido principio de ejecución judicial como consecuencia de la Convocatoria de Acreedores de la Empresa Constructora Ing. Pascual Osuna, con la que originariamente se había suscripto contrato.

La Organización Sindical asumió la representación legal de todos los compañeros que habían efectuado pagos a cuenta de los lotes para edificar sus viviendas y que en conjunto representaban una suma varias veces millonaria.

El diligenciamiento de los difíciles y arduos trámites cumplidos por el Gremio culminó con éxito, obteniéndose la total liberación de los terrenos aludidos, de manera que, superado el grave inconveniente, sólo resta ahora encarar la faz constructiva de las viviendas, etapa que será emprendida de inmediato.

De esta manera dejamos informado al Gremio sobre esta importante faceta del quehacer sindical en defensa de los intereses y derechos patrimoniales de los compañeros, como queda reflejado en el problema a que hemos hecho referencia.

Solidaridad con los Municipales

La lucha de los trabajadores municipales de Córdoba ha merecido la cálida solidaridad del Movimiento Obrero y de la opinión popular por la justicia de sus reclamos y también por la condenable actitud represiva de los responsables oficiales.

Nuestro Gremio sumó su apoyo a los compañeros del SUEM que están llevando a cabo una movilización en demanda de un aumento salarial que lleve el básico a 60.000 pesos nacionales por mes, una suma que evidentemente, es la mínima aceptable para hogares que en su inmensa mayoría no tienen otra fuente de recursos para hacer frente a sus necesidades de subsistencia.

Pero si la insensibilidad de los gobiernos municipal y provincial es de por sí retrógrada, el hecho se agrava por el lenguaje intimidatorio —subrayado luego por gases y represión violenta— para impedir el libre y pacífico ejercicio del derecho sindical de protesta.

El problema de los municipales constituye otro segmento más de un círculo que poco a poco se va cerrando y que comprende a la clase trabajadora de todo el país. Es que por

los sueldos y salarios pactados hace pocos meses son ya más que insuficientes por la aceleración de la carestía y situaciones conflictivas como la presente irán irremisiblemente en aumento si no se da inmediata satisfacción al clamor de un reajuste salarial de emergencia que no puede ser inferior a 20.000 pesos viejos tal como SMATA lo dejó oportunamente puntualizado, con correlativa congelación de precios.

Si se plantea eventualmente el requerimiento de solidaridad efectiva y el mismo es aprobado por la CGT Regional, nuestra Organización convocará a sus cuerpos orgánicos, como es de práctica, para analizar el problema de los compañeros municipales y adoptar las medidas que los propios afiliados resuelvan directamente.

Mientras tanto, la masividad y unanimidad demostrada por los trabajadores del SUEM son índices del grado de convicción y determinación que secunda las medidas adoptadas en demanda de justicia. Atributos que son esenciales para acceder al logro de sus objetivos. Saludamos al gremio hermano y les exhortamos a perseverar en la acción reivindicativa que han emprendido.

ILASA: Reclamos de la Comisión Interna

Problemas planteados en la Reunión de la CIR con la Empresa ILASA el día 13 del corriente mes:

MEDICO DE PLANTA: La CIR replantea el problema con el médico de planta. La Empresa haciendo uso de sus facultades considera que el médico de la Empresa, concurriendo al domicilio de la compañera(o) y sin los elementos necesarios para una revisión adecuada, puede tener más autoridad que un colega que atiende a la misma compañera en una clínica y con todos los elementos a su alcance.

Esta comisión interna rechaza formalmente la respuesta al acta N° 56 y mantiene el reclamo de la misma.

RESPUESTA: A los efectos de clarificar el concepto de control médico y reconocimiento de enfermedades, a continuación transcribimos el comentario de Dr. Arismendi — publicado "El memorandum N° 289 (Mayo 1969:

"... Si el trabajador que interrumpe sus tareas por causa de una enfermedad o accidente inculpable no puede ser privado de su retribución durante el tiempo antes indicado, ello es a condición de que el patrono conozca a su vez la existencia de la enfermedad o accidente interruptivo del trabajo, es decir que el derecho patronal de saber la causa de la ausencia del trabajador, es consecuencia lógica de no suspenderle a éste el pago de a remuneración ...".

Con respecto a la comprobación de las enfermedades inculpables diremos que la jurisprudencia se ha manifestado también reiteradamente en el sentido de que la obligación del patrono de abonar la retribución correspondiente es correlativa del derecho de verificar la exactitud de la causa invocada, vigilar el curso de la enfermedad y adoptar las providencias propias de la situación, pero todo esto sin que el trabajador deba someterse ineludiblemente al médico que designe su patrono para el tratamiento de la enfermedad que lo afecta".

Se reiteran los términos de la respuesta dada según Acta N° 56.

VESTUARIO DE DAMAS: Consideramos que la respuesta a este problema resulta muy ambigua, por lo tanto exigimos una contestación más concreta. En síntesis, que la Empresa establezca fechas de ejecución de los trabajos, a los efectos de poder contar con elementos más amplios para satisfacción de los compañeros.

R.: — La respuesta dada a esta pregunta es concreta y concisa no obstante se confirma que la actual situación de la Empresa no permite una ampliación de vestuario de damas, aunque dicha ampliación se encuentra incluida en futuros planes de expansión.

VESTUARIO DE FUNDICION: Reiteramos el pedido hecho por acta N° 56 que consiste en la colocación de un extractor en los vestuarios de fundición. Los motivos de este pedido se fundamenta en las siguientes causas: Como este vestuario es a su vez baño, al hacer uso de los mismos se expelen olores que van contra la delicadeza elemental del ser humano al no tener forma de avasión de los mismos.

Otra causa es la acumulación del humo en dicho vestuario, situación que ha sido explicada en la reunión anterior.

R.: — La Empresa verificará el reclamo planteado y de comprobarse las deficiencias planteadas, se procederá a arbitrar medidas para su solución.

COMIDAS: Esta CIR replantea el grave problema que deben afrontar los compañeros de planta ante la mala calidad de las comidas que allí se sirven, agravadas por la forma mezquina en que son servidos. Por lo que se paga por ellas y en comparación con los servicios de comedor de otras Empresas, exigimos que se estudien en profundidad este problema y se de una amplia satisfacción a lo reclamado.

La Empresa ya conoce el pensamiento de la gente de Planta por medio de un reclamo que llegó a poder de los mismos con la mayoría de las firmas de los compañeros/as, caso contrario nos obligarán a tomar las medidas que exigen las circunstancias.

R.: — En respuesta al planteo se remite a los miembros de a CIR a la respuesta dada al reclamo anterior. Dicha respuesta está vigente y tiene actualidad por lo que se incorpora la misma a la presente.

RECLAMOS DE PAGOS POR JORNALES CAIDOS: Ante reiterados reclamos de pagos de jornales por concurrir a efectuarse análisis diagnosticados por facultativos a compañeras/os y por la concurrencia necesaria a determinados especialistas que atienden "solamente" en horarios de trabajo, esta CIR considera necesario que la Empresa analice esta situación con la mayor seriedad y conciencia posible.

En todos los órganos sanitarios del país se aconseja determinar en profundidad una dolencia a los efectos de prevenir causas ulteriores.

Este pensamiento no parece ser del uso de la Empresa. Al margen de lo expuesto la concurrencia al consultorio de dichos especialistas no es un mero capricho de tal o cual compañero/a, simplemente cumple con las exigencias del médico clínico que la asistió en un primer momento. Por lo tanto no es la Empresa que debe regular la salud de quienes muy por el contrario al estar en la plenitud de su salud pueden dar sus frutos en beneficio de la Empresa.

R.: — La empresa consideró que los términos empleados no son los más apropiados y que el punto ha sido reiteradamente tratado y explicado a la CIR.

En el punto 2 del Acta del 9-12-65 y punto 9 del Acta N° 22. — No obstante reiteramos. Se abonarán únicamente aquellos turnos médicos que fueren concretados como consecuencia u originante de una enfermedad reconocida por el servicio médico de ILASA.

En el caso de los especialistas que atienden únicamente en el horario coincidente con el laboral y siempre que la concurrencia se encuadre en lo mencionado en el párrafo anterior las salidas de planta por esos motivos son autorizadas.

SINCRONIZACION DE LOS RELOJES DE PLANTA: Esta CIR solicita que los relojes

(Continúa en la página 4)

CLARIDAD DE OBJETIVOS

Cuando asumimos la difícil responsabilidad de orientar los destinos del Gremio, lo hicimos concientes de las dificultades que la empresa involucraba y de los escollos que tendríamos que sortear. Pero ese compromiso fue tomado con entera firmeza y sinceramente inspirado en la defensa de los genuinos intereses y derechos de los compañeros Mecánicos y, por extensión, en la solidaridad debida al resto de la clase trabajadora nacional que sufre los efectos de la agobiante y tremenda crisis actual.

Las líneas rectoras de esa posición se sintetizan:

EN LO INTERNO: Propender a la unidad monolítica del Gremio y al fortalecimiento del SMATA en todos los aspectos, extendiendo y ampliando al máximo los beneficios sociales a que tienen derecho los afiliados y sus respectivos grupos familiares;

Desarrollar una política interna fincada en el respeto a la voluntad de los afiliados en base a la consulta permanente a los mismos por los medios orgánicos de que se dispone.

EN LO GREMIAL: Cumplir una efectiva acción reivindicativa que preserve las conquistas obtenidas y posibilite la satisfacción de nuestras justas aspiraciones inmediatas y mediatas tanto en lo laboral como en lo económico y social.

EN RELACION AL MOVIMIENTO OBRERO: Acrecentar y profundizar en la práctica el principio de solidaridad militante con el resto de la clase trabajadora en orden a los problemas que afectan al pueblo laborioso, originados por la política antipopular de los gobiernos de turno y —al amparo de esa política— en la penetración descarada de los monopolios capitalistas que socavan nuestra soberanía y enajenan el patrimonio nacional.

Esos grandes lineamientos esquematizan una conducta sindical de la que el SMATA jamás se apartó y que hoy nos proponemos afirmar más que nunca bajo el imperativo de una realidad que exige claras y rotundas definiciones.

DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS —SOLIDARIDAD CON LA CLASE TRABAJADORA — LEALTAD AL MANDATO OTORGADO POR LOS AFILIADOS — IDENTIFICACION CON LOS AUTENTI-

COS OBJETIVOS NACIONALES DEL PAIS Y RECHAZO DE TODO FACTOR EXTRAÑO QUE PRETENDA DESNATURALIZARLOS:

Tal la esencia de una postura que dejamos plenamente ratificada y que entendemos es compartida por la inmensa mayoría de los compañeros.

Sin embargo, a los tradicionales enemigos del Movimiento Obrero se suma la acción solapada y disgregadora de elementos emboscados en sus propias filas que, más allá de respetables discrepancias con la conducción, están empeñados en provocar la división y la anarquía interna para torcer el cauce de nuestra Organización y comprometerla con actitudes ideológicas que repugnan al sentimiento argentino y son por otra parte ajenas al verdadero quehacer sindical.

No obstante que la clase trabajadora nacional ha permanecido impermeable a los cantos de sirena, se impone salir al cruce de la campaña de agravios y calumnias contra la conducción sindical, que constituye el arma favorita de los detractores anónimos, para desenmascarar su falsa combatividad e inconfesados designios disociadores.

Las difíciles circunstancias porque atravesamos y las perspectivas aún más oscuras que se ciernen sobre los trabajadores si no se modifica inmediata y drásticamente el rumbo de la conducción económico-social del país, requiere desde ya que estrechemos nuestra unidad y permanezcamos alertas para defender las fuentes de trabajo, recuperar el poder adquisitivo de nuestros salarios y mantener, en suma, la integridad de nuestras conquistas laborales y sindicales.

Frente a esa eventualidad, en que se pondrán en juego una vez más intereses fundamentales que hacen a nuestra subsistencia y dignidad, el Gremio no tolerará maniobras de adentro pero digitadas desde afuera, para sabotear el limpio accionar de los trabajadores.

Los problemas de los trabajadores argentinos los resolveremos los propios trabajadores. Si luchamos contra una estructura dependiente que asfixia y pretende someter al pueblo, no será jamás para uncirnos a otro imperialismo sino para forjar nuestra auténtica y definitiva liberación nacional.

TRANSAX

En la reunión mantenida el día 13 del cte. se abordaron los siguientes principales asuntos:

—PINTURA DE BAÑOS: No obstante las promesas hechas por la Empresa, esta tarea no se ha realizado todavía.

La respuesta patronal consigna que la pintura y arreglo general de las instalaciones sanitarias se encuentra en un proyecto preestablecido, de manera tal que oportunamente y a su debido tiempo se procederá a efectivizar las obras necesarias. (¿Cuál es el "debido tiempo" para la empresa Transax?)

—ROPA DE TRABAJO: Se insistió en su provisión ya que hay muchos compañeros que carecen de ella.

Respuesta: "Nuestro proveedor ya ha solucionado el problema de materia prima, razón por la que en el transcurso de la próxima semana quedará totalmente solucionado este problema en Planta.

—REPARACIONES: Se reiteró el problema de reparación de los techos de los Vestuarios, contestando la Empresa que la tarea ya ha sido efectuado estimándose que no habrá más problemas.

CATEGORIAS: Se solicitó la pronta finalización de las tareas de Reclasificación de máquinas en Planta de Cajas dado el tiempo transcurrido y considerando que todavía falta la Reclasificación en Planta de Maquinado de Diferenciales.

La respuesta empresaria consigna en su respuesta del 19-8-71 que en el transcurso de la semana se finalizará la reclasificación de la Sección Cajas. En cuanto a la Sección Ejes, deja expresamente aclarado que no se efectuará una reclasificación, sino que se verificarán las que se consideren necesarias.

—EXTRACTORES DE MAQUINAS LAVADORAS: Se insistió en que los problemas reiteradamente expuestos subsisten, a lo que la patronal contestó en el sentido de que "no puede seguir haciendo polémicas sobre el tema", única respuesta que mereció la inquietud sindical.

INTIMACIONES

Ante la falta de cumplimiento a medidas legales vigentes por parte de medianas y pequeñas empresas involucradas en los distintos Convenios de nuestra rama (UPTMA, ACARA, ATEA, etc.), nuestro Sindicato está procediendo a la intimación de las mismas para que se encuadren en las normas de obligatorio acatamiento y procedan a efectuar los aportes de las retenciones que efectúan a su personal por concepto de Obras Sociales.

Esta tarea proseguirá y será intensificada para que las patronales de que se trata regularicen su situación, con lo cual se pondrá coto a esta injustificada evasión que redundará en perjuicio de los trabajadores comprendidos en dichos Convenios y que conforme a la ley están involucrados en los planes de asistencia social que corresponden al SMATA.

RIFA

Se comunica que por resolución de la Empresa IKA-Renault fundada en razones de tipo administrativo, los descuentos correspondientes a LA RIFA del SMATA se efectuarán en forma mensual acumulándose el importe de los descuentos quincenales originariamente previstos.

RUMOR

Ante versiones circulantes en la Planta IKA-Renault en el sentido de que se producirían suspensiones de personal, la Comisión Ejecutiva del Gremio informa que hasta el momento, realizadas las indagaciones del caso, las mismas sólo tienen el carácter de rumor sin confirmación alguna y que, de existir algo concreto sobre el particular, será comunicado de inmediato a los Compañeros a los fines que correspondan.

Actividad Deportiva

Pasado mañana, sábado 28, se llevarán a cabo a partir de las 14 horas dos encuentros amistosos de fútbol entre equipos Integrados por compañeros del SMATA y similares del personal del Ferrocarril General Belgrano en cuya cancha de Av. Las Malvinas N° 1 (Club Deportivo Central Córdoba) tendrán lugar las confrontaciones.

Con motivo de este evento fraternal invitamos a todos los compañeros que lo deseen, a concurrir y alentar a nuestra representación.

CITACION

Se reitera además la citación a todos los Delegados de Fútbol del 2° Turno, que hacemos extensiva a quienes deseen colaborar en la organización de un Campeonato Interno del SMATA, para mañana viernes a las 17.30 horas en el local Sindical.

ILASA: Reclamamos...

(Viene de la página 2)

de Planta, tanto los que utilizan los operarios como los de fundición estén sincronizados entre ellos y el toque de la sirena. Debido a su mal funcionamiento crea problemas al comenzar las jornadas de trabajo.

R.: Los toques de sirena están sincronizados con los relojes del área de frente a inspección. En cuanto a la sincronización de los relojes de fundición con el resto de la planta se procurará con los medios humanos disponibles, mejorar este inconveniente.

MODERNIZACION DEL EQUIPO TRANSPORTADOR DE MATERIAL FUNDIDO: En el departamento 480 existe un equipo para transportar material fundido (aluminio) que cumple las funciones de reabastecimiento de dicho material a la totalidad de las máquinas inyectoras, que dadas sus formas anticuadas en que trabaja crea un esfuerzo, agotamiento, anormal a los compañeros afectados a esas tareas.

R.: — Todo trabajo realizado exige un esfuerzo por parte del que lo hace, lo que está directamente proporcionado al tipo de trabajo. Los sistemas de transporte de material fundido ya han sido mejorados referente de las comodidades originales, no obstante la Empresa receipta la inquietud para tratar de mejorar todos los sistemas que lo permitan.

(CONTINUARA)